



DECRETO N°

1525

TEMUCO, 31 DIC 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de termino a la Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 16.12.2021, presentada por CONEJEROS SOLAR MARIA ANGELICA.

2.- El termino al contrato de arriendo de fecha 01.09.2021, entre CONEJEROS SOLAR MARIA ANGELICA y SOCIEDAD COMERCIAL SUI GENERIS LIMITADA, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga , por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, **el Termino de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2420
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : AVDA. PABLO NERUDA N° 01329

Nombre Titular de la Patente : CONEJEROS SOLAR MARIA ANGELICA
Rut Titular de la Patente : 6.892.561-4
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : SOCIEDAD COMERCIAL SUI GENERIS LIMITADA
RUT Arrendatario : 76.399.977-7
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 28.12.2021
Transferencia N° : 82
Fecha : 16.12.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JAI ME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2403276.